

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones.

De los apercibimientos procedentes en Derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2026

BUENO CARRACO, Manuel; de quince años, vecino de Huelva, su último domicilio en la casa número 24 de la calle Ginés Martín, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, sito en la calle del General Azcárraga, número 8, á las diez horas del día 29 del actual mes de Septiembre, para celebración de juicio de faltas contra él y otros por hurto de uvas al sitio de El Conquero, el 11 de Agosto de 1914, apercibido de que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar.

11633

3027

DIÁZ PÉREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Periana (Málaga); comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real, para recibirle indagatoria y constituirse en prisión en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado de Alcalá la Real.

11637

3028

DOMINGUEZ MENENDEZ, Luis; de oficio gimnasta; domiciliado últimamente en Peñacaballera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Hervás, para declarar en causa por hurto de caballerías, instruida por este Juzgado con el número 97 de 1916, contra Marcos Jiménez Hernández y otro; apercibido de que, de no comparecer, se le impondrá una multa de cinco á 50 pesetas.

11651

3029

FERNANDEZ, Victoriano; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá el día 18 del actual ante la Audiencia Provincial de Santander, para declarar como testigo en causa por sustracción, contra Severiano Ruiz Menéndez.

11628

3030

FERNANDEZ MARTINEZ, María; estado soltera, de treinta y siete años, dedicada á sus labores; comparecerá el día 5 de Octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio que haya lugar.

11636

3031

GALBAN HERNANDEZ, Modesto; domiciliado últimamente en Quijano (Santander); comparecerá los días 27, 28 y 29 del actual, y el 6, 7, 8 y 9 de Noviembre, ante la Audiencia Provincial de Santander, para conocer como Jurado en causas por varios delitos, instruidas por los Juzgados de Instrucción de Santander.

11672

3032

GOMEZ SANCHEZ, Jenaro; natural del Castillo, agregado á Pinofranqueado, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años, vecino de Cadalso; domiciliado últimamente en Cadalso; partido de Hoyos; procesado por hurto de efectos de la propiedad de Marcelino Sánchez Hernández; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Hoyos, para ser indagado en dicha causa.

11652

3033

HARO CAZORLA, Damán; de estos vecinos; domiciliado últimamente en el paraje de las Canalejas, del término de Cuevas (Almería); comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de Instrucción de Cuevas, para hacerle saber que la Superioridad ha acordado quede definitivamente en su poder la piel de cabra que en calidad de depósito le fué entregada en el sumario número 51 de 1912, sobre hurto, contra Miguel Navarro Martínez, (a) Dulce.

11600

3034

LOPEZ CHAO, Ana; de estado soltera, de diecisiete años, profesión camarera; comparecerá el día 5 de Octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, en el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, á fin de celebrar juicio de faltas contra ella y otros, por lesiones, bajo apercibimiento de pararla el perjuicio á que haya lugar.

11635

3035

MALDONADO GAMA, Miguel; vecino de Alfara (Granada), se le cita para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Izabaloz, á prestar declaración en causa que se instruye bajo el número 88 del corriente año, sobre estafa, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

11638

3036

MARTIN CALVO, Pablo y Victoriano, Luis Morato y un tal Florencio, vecinos de Hinojales; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Aracena, para recibirles declaración en causa por hurto de corcho á don Ramón García Muñiz, vecino de Jabugo.

11638

3037

MENENDEZ VELA, Victoriano; natural de Madrid, estado soltero, profesión cerrajero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan de Oñas, número 2; enjuiciado por hurto; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa.

11679

3038

PENA HERRERA, Agustín; domiciliado últimamente en Béo (Santander); comparecerá los días 27, 28 y 29 del actual y el 6, 7, 8 y 9 de Noviembre ante la Audiencia Provincial de Santander, para conocer como jurado en causa por varios delitos, instruidas por los Juzgados de Santander.

11627

3039

PÉREZ, Borriagué; comparecerá ante el Juzgado municipal de Huelva, calle General Azcárraga, número 8, á las diez horas del día 29 del actual mes de Septiembre, para la celebración de juicio de faltas sobre hurto de uvas al sitio El Conquero, el 11 de Agosto de 1914, apercibido que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar.

11632

3040

SEGUI, Antonio; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura; comparecerá el día 27 de Septiembre, á las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio de faltas por coacción.

11705

3041

SORROCHE ASENSIO, Juan Antonio; domiciliado últimamente en Cantoria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa, á prestar declaración en la causa que en el mismo se instruye con el número 101 sobre malversación.

11606

3042

VIDAL FAYOS, José; domiciliado últimamente en Rotova y actualmente en Francia; comparecerá los días 6 y 7 de Octubre próximo, á las diez y media de la mañana, ante la Sala de Vacaciones de la Audiencia Provincial de Valencia, á declarar como testigo en el juicio oral y público de la causa instruida en el Juzgado de Instrucción de Gandia, el año último, sobre homicidio por imprudencia, contra Rogelio Pérez Catalá, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le pararán los perjuicios que haya lugar en Derecho.

11649

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8525

ALONSO JUNCO, Manuel Dionisio; hijo de José y Asunción, natural de Vargas (Santander), y vecino de Posadas (Llanes), estado soltero, de veintisiete años, de oficio tejero, de estatura regular, rostro moreno, cejas negras, nariz y boca regular, y con una pequeña cicatriz en el dorso de la mano izquierda, que viste pantalón y chaleco de pana, chaqueta de tela azul, camisa de color y alpargatas; con residencia accidental últimamente en esta villa; procesado en sumario por hurto, en el que se ha decretado su prisión; comparecerá en este Juzgado de Ramblas de la Victoria, dentro del término de diez días, á fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

11700

8526

ALONSO SUAREZ, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Ciego, número 27; procesado por el delito de violación; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción de Linares, para ser consti-

(Continúa en la pag. 1111.)

MINISTERIO DE

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACION nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que se significan para los desti de 10 de Julio de 1885, Reglamento de 10 de Octubre del mismo

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
1	Dirección general de Correos. Sección de Telégrafos. Tarragona.	Ministerio de la Gobernación.	Celador.	1.000,00
	Idem.	Idem.	Idem.	1.000,00
2	Idem. Junta de Arbitrios de Melilla. Cárcel pública de la Plaza.	Idem.	Idem.	1.000,00
		Comandancia general de Melilla.	Segundo Alcaide.	1.700,00
3	Dirección general de Correos. Almería. Beides.	Ministerio de la Gobernación.	Cartero.	300,00
4	Idem. Idem. Ojula de Castro.	Idem.	Idem.	500,00
5	Idem. Baleares. Llumesanas.	Idem.	Idem.	365,00
6	Idem. Idem. San Clemente.	Idem.	Idem.	200,00
7	Idem. Barcelona. Moyá.	Idem.	Idem.	200,00
8	Idem. Burgos. Humada.	Idem.	Idem.	650,00
9	Idem. Canarias. Madroñal.	Idem.	Idem.	150,00
10	Idem. Idem. San Mateo.	Idem.	Idem.	150,00
11	Idem. Ciudad Real. Torrenueva.	Idem.	Idem.	150,00
12	Idem. Idem. Venta de Cárdenas.	Idem.	Idem.	150,00
13	Idem. Idem. De Puertollano á Cabezas Rubias.	Idem.	Idem.	500,00
14	Idem. Cuenca. De Iniesta á Navas de Jorquera.	Idem.	Idem.	400,00
15	Idem. Granada. De Cadial á Jubiles.	Idem.	Idem.	250,00
16	Idem. Guadalajara. Matillas.	Idem.	Idem.	750,00
17	Idem. Huesca. Bielsa.	Idem.	Cartero.	150,00
18	Idem. Idem. De Grañén á Torre de Barbués.	Idem.	Idem.	550,00
19	Idem. Idem. Bellver de Cinca.	Idem.	Peatón.	150,00
20	Idem. Madrid. De Alberche á Chapinería.	Idem.	Cartero.	825,00
21	Idem. Idem. Chapinería.	Idem.	Peatón.	200,00
22	Idem. Navarra. De Sangüesa á la Estación.	Idem.	Cartero.	365,00
23	Idem. Idem. De Urros á Ardanás.	Idem.	Peatón.	365,00
24	Idem. Orense. Francelos.	Idem.	Idem.	150,00
25	Idem. Salamanca. Hinojosa de Duero.	Idem.	Cartero.	200,00
26	Idem. Santander. Turieno.	Idem.	Idem.	377,50
27	Idem. Segovia. De Fuentidueña á Torrecilla del Pinar.	Idem.	Peatón.	378,00
28	Idem. Soria. De Gómara á Homparedes.	Idem.	Idem.	365,00
29	Idem. Tarragona. Freginals.	Idem.	Cartero.	365,00
30	Idem. Idem. Tivenis.	Idem.	Idem.	350,00
31	Idem. Toledo. De Los Cortijos á Emperador.	Idem.	Idem.	150,00
32	Idem. Idem. San Román de los Montes.	Idem.	Peatón.	350,00
33	Idem. Sección de Telégrafos. La Línea de la Concepción. Cádiz.	Idem.	Cartero.	750,00
34	Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata. Cáceres.	Capitanía General de la 1.ª Región.	Ordenanza de segunda.	638,75
35	Idem de Noblejas. Toledo.	Idem.	Sereno.	638,75
36	Idem de Reina. Badajoz.	Idem.	Guardia municipal.	564,42
37	Idem de Alcántara. Cáceres.	Idem.	Guarda de campo.	360,00
38	Idem.	Idem.	Sepulturero peón público.	456,25
39	Idem de Villacastín. Segovia.	Idem.	Vigilante 2.º de arbitrios.	547,50
40	Idem de Navalcañ. Toledo.	Idem.	Portero alguacil.	800,00
41	Ayuntamiento de Sevilla.	Idem de la 2.ª Región.	Auxiliar de Secretaría.	2,85 diarias.
42	Idem.	Idem.	Guardia municipal.	2,85 idem.
43	Juzgado Municipal de Panzara. Castellón. Idem de primera Instancia ó Instrucción de Villena. Alicante.	Idem de la 3.ª Región.	Idem.	480,00
44	Idem de Idem id. de Alicante.	Idem.	Idem.	600,00
45	Ayuntamiento de La Roda. Albacete.	Idem.	Guardia municipal nocturno.	750,00
46	Idem de Mánises. Valencia.	Idem.	Guarda municipal de campo.	684,38
47	Idem de Caudete. Idem.	Idem.	Alguacil.	400,00
48	Juzgado municipal de Albacete.	Idem.	Alguacil portero.	3

LA GUERRA

ANTES A DESTINOS CIVILES

Los que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes, con arreglo á la ley año para su aplicación, y demás disposiciones complementarias.

CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES		TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA			
				AÑOS DE		Años.	Meses.	Días.	
				Edad.	Servicio.	Empleo.			
Sargento	Activo	»	Francisco Torrecusa Vera	28	6-0-24	4-1	»	»	»
Desierto	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Brigada	Procedente de activo.	»	Siro Ibáñez Anguiano	32	13-7-20	11-2	2	7	22
Cabo	»	»	Francisco Rodríguez Carvajal	57	11-4-20	»	»	»	»
Sargento	Licenciado	»	Pedro Mayor Sanz	43	6-4-8	1-11-18	»	»	»
Cabo	»	»	Francisco Pons Olivés	38	2-4-25	»	»	»	»
Soldado	»	»	José Salom Pascual	35	2-1-9	»	»	»	»
Sargento	Licenciado	»	Mannel Lagunas Sancho	34	6	5	»	»	»
Idem	Idem	»	Feliciano Fernández Guillarte	47	6	4-7	»	»	»
Soldado	»	»	Antonio García Navarro	41	3-8-19	»	»	»	»
Idem	»	»	José Lara Franco	37	1-11-26	»	»	»	»
Sargento	Licenciado	»	Vicente Gómez Serrano	40	7-8	4-8	»	»	»
Cabo	»	»	Angel Gallardo Bermúdez	34	1-2-5	»	»	»	»
Idem	»	»	Enrique Villanova Rueda	43	14-9-26	»	»	»	»
Sargento	Licenciado	»	Vicente Ronda García	36	2-11-28	»	»	»	»
Soldado	»	»	José López Martín	56	5-5	»	»	»	»
Sargento	Licenciado	»	Mannel Marqueta Malléu	42	8-0-8	3-11	»	»	»
Idem	Idem	»	Felipe Millán Martínez	34	2-1-29	»	»	»	»
Cabo	»	»	Eugenio Lacasa Labarta	41	3-5-13	»	»	»	»
Sargento	Licenciado	»	Vicente Senar Ferrer	47	1-2	»	»	»	»
Idem	Idem	»	Salvador Roca Guirioche	45	6	4-11-5	»	»	»
Idem	Idem	»	Evaristo Andrés Vicente	43	11-2-12	4-9-3	»	»	»
Sargento	Activo	»	Constancio Heras Quintana	22	6-11-10	4-1	»	»	»
Soldado	»	»	Agapito Martín Asensio	34	2-3-27	»	»	»	»
Idem	»	»	Escolástico Rodríguez Fernández	33	2-11-10	»	»	»	»
Sargento	Licenciado	»	Daniel del Amo Benito	35	6	3-11-25	»	»	»
Cabo	Benemérito de la Pa- tria	»	Aureliano Baza Alonso	61	5-7-16	»	»	»	»
Idem	»	»	Generoso Hernando Borreguero	33	3-11-26	»	»	»	»
Sargento	Licenciado	»	Martín Lozano Gallego	36	2-2-2	»	»	»	»
Cabo	»	»	Gabriel Díaz Adalid	31	5-2	»	»	»	»
Sargento	Licenciado	»	Cirilo Emperador Gracia	46	6	3-11-14	»	»	»
Soldado	»	»	Simeón González de la Osa	42	8-9-26	»	»	»	»
Cabo	»	»	Bienvenido Palomares Pantoja	44	2-5-19	»	»	»	»
Sargento	Licenciado	»	Pedro Ponce Panelli	32	6	5-2-5	»	»	»
Cabo	»	»	Alfonso Solís Barquilla	52	10-10-21	»	»	»	»
Idem	»	»	Mariano Fernández Sánchez	33	3-8	»	»	»	»
Idem	»	»	Juan Antonio Mena Pino	30	12	»	»	»	»
Idem	»	»	Cándido Gutiérrez Beaumont	48	2-1-15	»	»	»	»
Idem	»	»	Enrique Vallejera Bayo	33	7	»	»	»	»
Idem	»	»	Mariano Rodríguez del Barrio	48	1-6-18	»	»	»	»
Sargento	Licenciado	»	Mannel Torres Pellicer	35	3	»	»	»	»
Cabo	»	»	Higinio del Fresno León	31	2-2-25	»	»	»	»
Desierto	»	»	Felipe Álvarez Ramírez	32	12-9-7	»	»	»	»
Sargento	Licenciado	»	Antonio Conesa Cánovas	32	2-3-21	»	»	»	»
Brigada	Activo	»	José Rovira Montañés	28	9-0-16	6-4	»	»	»
Cabo	»	»	Joaquín Rubio Cuchillo	59	4-0-25	»	»	»	»
Sargento	Licenciado	»	Pablo Valero Cervera	43	6-2-21	2-8	»	»	»
Idem	Idem	»	Francisco García Ramírez	57	6-0-21	3-0	»	»	»
Idem	Idem	»	Pedro Acerocho Retes	45	4	1-0-20	»	»	»

Ultimo lugar.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES Y APELLIDOS	MOTIVOS
Sargento...	Francisco Brotóns Fenoll.....	
Idem.....	Luis García Burdió.....	
Cabo.....	Juan Moya Pablo.....	
Idem.....	Gabriel Artes López.....	
Soldado.....	Manuel Galé González.....	
Idem.....	Justo Garrido Pozo.....	
Idem.....	José Bote Martín.....	
Idem.....	Hipólito Ruiz González.....	Por venir fuera de conducto de la autoridad militar y sin documentar en forma.
Idem.....	Santiago Pozo Bravo.....	
Idem.....	José Botet Botinas.....	
Idem.....	Mariano Iglesias Hidalgo.....	
Idem.....	Miguel Janices Navascués.....	
Idem.....	Miguel Montiel Trujillo.....	
Idem.....	Hilario Narro Narro.....	
Idem.....	Antonio Durán Fernández.....	
Idem.....	Ignacio López Alonso.....	
Idem.....	Segundo Ugando Aragón.....	Por ser retirados con haber pasivo.
Sargento.....	Desiderio García Blanco.....	
Idem.....	Antonio Ramírez Durán.....	
Idem.....	Antonio Rosillo Orbay.....	
Idem.....	Antonio Miralles Conesa.....	
Idem.....	Cayetano Nieto Castillo.....	
Idem.....	Constantino Gascón Pérez.....	
Idem.....	Eduardo Peris Alvaro.....	
Cabo.....	Alvaro Pérez Tercero.....	Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.
Idem.....	Zoilo García Novillo.....	
Idem.....	Eduardo López Contreras.....	
Soldado.....	Miguel Fernández Avilés.....	
Idem.....	Alvaro Martín Morales.....	
Idem.....	Francisco Arjona López.....	
Idem.....	Ramón Ortega Zañafán.....	
Idem.....	Santiago Rubio Rendón.....	
Sargento.....	Francisco de P. Lobato Lagos.....	
Soldado.....	Casimiro Campos González.....	
Idem.....	Nicasio López Aldana.....	Por no ser licenciados absolutos.
Idem.....	Jesús Alonso Blanco.....	
Idem.....	Leandro Parra Sanz.....	
Idem.....	Félix Lorenzo Rodríguez.....	
Idem.....	Francisco Sánchez Sánchez.....	Por no ser inutilizados en campaña ni de sus resultados.
Idem.....	Juan García Riza.....	
Sargento.....	Filote Malumbres Francés.....	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.
Soldado.....	Antonio Villaplana Pallerola.....	Por tener en su licencia absoluta nota desfavorable sin invalidar.
Idem.....	Nicéforo Negro Vidal.....	Por no estar reintegrados debidamente con pólizas de 11. ^a y 12. ^a clase los segundos pliegos de las copias de su licencia absoluta.
Idem.....	Gregorio Ortega Ortega.....	Por no ídem ídem con póliza de 11. ^a ídem el segundo pliego de una de las copias de su licencia absoluta.
Cabo.....	Miguel López Fernández.....	Por no ídem ídem con póliza de 11. ^a ídem el tercer pliego de una de las copias de su licencia absoluta.
Idem.....	José Coma Pujol.....	Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicitan.
Soldado.....	Antonio Pérez Cabezas.....	Por ser retirado como inutilizado en campaña y con haber pasivo.
Idem.....	Lope Fernández Redondo.....	Por no constar en las copias de sus licencias los servicios prestados durante los años 1897 á 1900 inclusive.
Idem.....	José Olivés Mercadal.....	
Sargento.....	Gabriel Caras Villegas.....	
Idem.....	Rafael Grau Domenech.....	Por no acompañar certificado de aptitud con nota de bueno.
Idem.....	Eugenio Ruiz Muñoz.....	

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado con arreglo á la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 18 de Septiembre de 1916.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento	Manuel Gorrea Domingo.	Cabo	Ceferino Izquierdo Caballero.
Idem	Juan Ramos Delgado.	Soldado	Juan Casals Sarró.
Idem	Pedro del Caz Gómez.		

Madrid, 18 de Septiembre de 1916.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

tuído en prisión, decretada en el sumario número 116 del corriente año.

11690

8527

BELMONTE NICOLAS, Francisco; estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Murcia, partido de Beniján; procesado en causa número 11 de 1916, por el delito de juegos prohibidos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

11695

8528

CARRILLO SANCHEZ, Rafael y María Manuela; procesados por el delito de falsedad, en sumario número 119 del corriente año; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia.

11705

8529

FELJÓ LOSADA, José; natural, vecino y domiciliado últimamente en Fleitritz, Municipio en Monterrey, en este partido de Verín, quien comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Verín, á fin de ser constituido en prisión y prestar declaración indagatoria en sumario criminal que se le sigue por el delito de lesiones.

11706

8530

GAMBIN FABRILLO, José; natural de Valencia, estado soltero, profesión limpiabotas, de veintitrés años, hijo de Demetrio y María; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, á responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar.

11689

8531

GONZALEZ GALLARDO, Francisco; hijo de Manuel y María, natural de Utrera, provincia de Sevilla, profesión jornalero, estado soltero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Huelva, para cumplir la condena impuesta en causa número 318 de 914; por hurto.

11686

8532

GONZALEZ VAZQUEZ, Camilo; domiciliado últimamente en Santo Adriano; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión en causa por expenciación de moneda falsa, instruida por este Juzgado.

11698

8533

GUZMAN CORREA, José; estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de dicha ciudad, para prestar declaración de inquirir.

11682

8534

HERNANDEZ AGÜERA, Francisco; estado casado, profesión albañil, de cincuenta y tres años; domiciliado últimamente en Murcia, camino de Alcantarilla; procesado en causa número 11 de 1916, por el delito de juegos prohibidos seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

11696

8535

LAPIZ RIVAS, Francisco; profesión sombrerero; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Rivera, sombrerería; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Magdalena, de Sevilla, Almirante Apodaca, 2, para ser constituido en prisión, apercibido de ser declarado rebelde si no lo verifica.

11703

8536

LARANDO FUENTES, Ramón; Agente de negocios; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Goya, número 38; procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión, decretada en el sumario número 96 del corriente año.

11691

8537

LUDEÑA LOPEZ, Pedro; de estado casado, profesión trapero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Murcia, Pajar del Rey; procesado en causa número 11 de 1916, por el delito de juegos prohibidos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de

Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

11693

8538

MOLINA, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Puente y Pellón, número 11; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaria de don Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4.

11704

8539

MORALES MUELA, Miguel; hijo de Miguel y María Antonia, natural de Santa Cruz de Mudela, partido judicial de Valdepeñas (Ciudad Real), de oficio añador, de estado soltero, de treinta años; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Huelva, para cumplir condena en causa número 116 y 120 del año 1916, por hurto.

11687

8540

TOMÁS BALLESTA, Angel; de estado soltero, profesión ebanista, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Murcia, calle Cadenas, número 12, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 11 de 1916, por el delito de juegos prohibidos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado de San Juan, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

11694

8541

VELATEGUI TRASPUESTO, Victor; natural de Camargo, de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Ignacio y Asunción; domiciliado últimamente en Revilla de Camargo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander.

11701

8542

ZARAGOZA LACÁRCEL, Antonio; de estado soltero, profesión albañil, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Murcia, camino de Alcantarilla, y cuyas demás circunstancias y actual para-

dero se ignoran; procesado en causa número 11 de 1916, por el delito de jueros prohibidos, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado de San Juan, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 11697

8543

ALVARADO IZQUIERDO, *Pedro*; hijo de Jenaro y de Eucaración, natural de Deloitosa (Cáceres), de estado soltero, de oficio labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en su pueblo, soldado del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, de guarnición en esta Plaza; procesado por la falta grave de primera deserción el día 20 de Octubre de 1915; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de dicho Regimiento D. Heliodoro Cardona Armentia, Juez instructor del expediente que se le sigue por la referida falta grave; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cuyo Juzgado tiene su residencia en el Cuartel grande de San Francisco, en Badajoz.—Badajoz, 4 de Septiembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Heliodoro Cardona. JG—3534

8544

BERDIA MÁRQUEZ, *Jeronimo*; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión pavoro, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Saturnino Montojo y Patero.—Cádiz, 31 de Agosto de 1916.—El Juez instructor, Saturnino Montojo. JM—3551

8545

BERNAL DEL ALAMO, *José*; hijo de José y de Emilia, natural de Málaga, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiseis años, estatura 1,72 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, frente y nariz regulares, barba naciente, color sano; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Artillería, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Septiembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, José Canabeyes. JG—3556

8546

BORDES DEMANY, *Joaquín*; hijo de José y de Josefa, natural de Benidí, Ayuntamiento de Vall de Gallinera, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, pelo castaño, ojos azules, cejas al pelo, color moreno, nariz afilada, barba reciente, boca regular; domiciliado últimamente en Vall de Gallinera, provincia de Alicante; procesado por faltar a la concentración dispuesta por Real orden de 15 de Diciembre de 1915 (D. O. número 282); comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Ceuta, D. Ladislao Ureña y Sanz, con residencia en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—

Ceuta, 29 de Agosto de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Ladislao Ureña. JG—3549

8547

CABRERA SAIZ, *Emiliano*; hijo de Marcelino y Dolores, natural de Santillana (Santander), de estado soltero, profesión marino, de veinte años; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada D. Saturnino Montojo y Patero, a prestar declaración.—Cádiz, 6 de Septiembre de 1916. El Juez instructor, Saturnino Montojo. JM—3557

8548

GALVO PACHECO, *Longino*; hijo de Juan y Josefa, natural de Cadalso de Gata (Cáceres), de estado casado, profesión del campo, de veinticuatro años, su estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, soldado del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, de guarnición en esta Plaza; procesado por la falta grave de primera deserción, el día 20 de Julio de 1916; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de este Regimiento, D. Heliodoro Cardona Armentia, Juez instructor del expediente que se le sigue por la referida falta grave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cuyo Juzgado tiene su residencia oficial en el Cuartel grande de San Francisco, en Badajoz.—Badajoz, 4 de Septiembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Heliodoro Cardona. JG—3535

8549

GARMONA VENTEO, *Francisco*; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión zapatero y en la actualidad organillero, de unos treinta y nueve años; avainado últimamente en Algeciras, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cádiz, calle de Secano, número 27, 6 en los pueblos limítrofes, tocando un organillo; procesado por supuesto cómplice de un delito de deserción frente al enemigo; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Andrés González González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 1.º de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés González. JG—3573

8550

COLLAR SANTOS, *Belarmino*; hijo de Cipriano y Manuela, natural de Brailas de Abajo, Ayuntamiento de Leitariagos, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, número 103; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, D. Pedro García Peinador, residente en Ceuta (Cádiz), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro García Peinador. JG—3554

8551

CHAMOBRO MOYA, *Miguel*; hijo de José y de Josefa, natural de Málaga de veintidós años, estado soltero, profesión marino, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz, cara y boca regular, barba

poblada, color sano, estatura 1,775 metros; señas particulares: tiene una cicatriz en la primera falange del dedo corazón de la mano derecha, y pintado en la muñeca derecha una puñeta con un corazón y en la izquierda una estrella y un ancla en la mano; domiciliado últimamente en la Penitenciaría Naval de Cuatro Torres, de este Arsenal, de donde se ausentó en 9 del actual, siguiéndosele causa por tal delito; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Antonio Foncubierta y Cano, residente en la Ayudantía de Guardiola, de este Arsenal, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Carraca a 22 de Agosto de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Foncubierta. JM—3537

8552

DALMEDO, *Alejandro*; natural de Inglaterra; domiciliado últimamente en Gibraltar; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Saturnino Montojo y Patero.—Cádiz, 21 de Agosto de 1916.—El Juez instructor, Saturnino Montojo. JM—3541

8553

FERNANDEZ, *José Ramón*; profesión marino; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Saturnino Montojo Patero, para prestar declaración.—Cádiz, 4 de Septiembre de 1916. El Juez instructor, Saturnino Montojo. JM—3552

8554

HERRERO GOMEZ, *Eloy*; hijo de Ricardo y Marina, natural de Helvás (Cáceres), estado soltero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo, soldado del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, de guarnición en Badajoz; procesado por falta de incorporación a filas el día 20 de Octubre de 1915; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de este Regimiento, D. Heliodoro Cardona Armentia, Juez instructor del expediente que se le sigue por la referida falta grave, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, cuyo Juzgado tiene su residencia oficial en el Cuartel grande de San Francisco, en Badajoz.—Badajoz, 4 de Septiembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Heliodoro Cardona. JG—3533

8555

JIMENEZ GONZALEZ, *D. Francisco*; natural de Almería, profesión estudiante, de diecinueve años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Saturnino Montojo y Patero, a prestar declaración.—Cádiz, 4 de Septiembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Saturnino Montojo. JM—3560

8556

MARCOS ZAPATA, *José*; hijo de Micaela, natural de Golpejas, provincia de Salamanca, oficio jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Golpejas (Salamanca), encartado por faltar a la concentración dispuesta por Real orden de 15 de Diciembre de 1915 (D. O. número 282); comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento

mixto de Ingenieros de Ceuta, D. Ladislao Ureña y Sanz, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Agosto de 1916.—El Capitán Juez instructor, Ladislao Ureña. JG—3546

8557

MARTINEZ GONZALEZ, *Faustino*; hijo de Carlos y Antonia, natural de Candamii, Ayuntamiento de Germade, provincia de Lugo, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Habana, encartado por faltar á concentración dispuesta por Real orden de 15 de Diciembre de 1915 (D. O. núm. 282; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta, D. Ladislao Ureña y Sanz, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Agosto de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Ladislao Ureña. JG—3548

8558

MILLOS ALVAREZ, *Victorio*; hijo de Eugenio y Angeia, natural de Lavadores, provincia de Pontevedra, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Lavadores, provincia de Pontevedra, encartado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden de 15 de Diciembre de 1915 (D. O. núm. 282; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta, D. Ladislao Ureña y Sanz, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Agosto de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Ladislao Ureña. JG—3548

8559

MONTORO, *Juan*, profesión marineró, comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Saturnino Montojo y Patero, para prestar declaración.—Cádiz, 4 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Saturnino Montojo. JM—3565

8560

PEREZ MARTIN, *José*; natural de La Coruña, profesión marineró, de veintinueve años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Saturnino Montojo y Patero, para que preste declaración.—Cádiz, 4 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Saturnino Montojo. JM—3564

8561

PALOP MARIN, *D. Juan Bautista*; profesión estudiante, de veinte años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Saturnino Montojo y Patero, para prestar declaración.—Cádiz, 4 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Saturnino Montojo. JM—3559

8562

PRADO URBANO, *D. Cristóbal*; profesión estudiante, de veintidós años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Saturnino Montojo y Patero, para prestar declaración.—Cádiz 4 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Saturnino Montojo. JM—3561

8563

QUINTANA SANCHEZ, *D. Aurelio*; natural de Córdoba, profesión estudiante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Saturnino Montojo y Patero, para prestar declaración.—Cádiz, 4 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Saturnino Montojo. JM—3558

8564

RAMOS GARCIA, *José María*; hijo de Manuel y Dolores, natural de Huelva, de estado soltero, profesión fogonero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Saturnino Montojo y Patero.—Cádiz, 31 de Agosto de 1916.—El Juez instructor, Saturnino Montojo. JM—3550

8565

RIESGO MARTINEZ, *David*; hijo de Vicente y Josefa, natural de Labro, Ayuntamiento de Salas, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Argentina; procesado por haber faltado á concentración a la Caja de Recluta de Gijón, número 102; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, D. Pedro García Peinador, residente en Ceuta (Cádiz), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro G. Peinador. JG—3555

8566

RODRIGUEZ GOMEZ, *Luis*; hijo de Francisco y Clotilde, natural de Granada, de estado casado, profesión platero, de veinticinco años, vecino de Granada, y domicilio último en Madrid; á quien instruyo expediente por la falta grave de abuso de autoridad; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante la Autoridad militar del punto donde se encuentre, y ésta se servirá ponerlo á disposición del Excmo. señor Comandante general de Ceuta, á fin de que le sea notificada la resolución recaída en el mismo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Septiembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, José Rapallo. JG—3552

8567

ROSALES RAMIREZ, *José*; hijo de Vicente y Antonia, natural de Las Palmas, estado soltero, profesión marineró, de veinte años, á quien se le sigue expediente por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Las Palmas, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Juan Ferrándiz Beado.—Las Palmas, 28 de Agosto de 1916.—El Juez instructor, Juan Ferrándiz. JM—3544

8568

SAN MATEO LEON, *Tomás*; hijo de Vicenta, natural de Cornago (Logroño), estado soltero, profesión botero, de veinte años, estatura regular, pelo castaño, bigote y barba naciente, ojos pardos, nariz y boca regular, viste chaqueta y chaleco obscuro, pantalón color de miel, alpar-

gata y gorra clara; domiciliado últimamente en Cornago (Logroño); procesado por polizontaje; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío, D. Saturnino Montojo y Patero.—Cádiz, 23 de Agosto de 1916.—El Juez instructor, Saturnino Montojo. JM—3542

8569

SANCHEZ SAN ISIDORO, *Miguel*; marineró de la Armada, natural de Cartagena (Murcia), estado soltero, profesión herrero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Moya Delgado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 25 de Agosto de 1916.—El Juez instructor, José Moya. JM—3539

8570

TORRES, *Pedro*, profesión motorista; domiciliado últimamente en Gibraltar; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, D. Saturnino Montojo y Patero.—Cádiz, 23 de Agosto de 1916. El Juez instructor, Saturnino Montojo. JM—3540

8571

VILARIÑO, *Francisco*; profesión marineró, de dieciocho años; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Saturnino Montojo y Patero, para prestar declaración.—Cádiz, 4 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Saturnino Montojo. JM—3563

8572

YANEZ SEMINO, *Jesús*; hijo de Ramón y Balbina, natural de Neda, provincia de La Coruña, estado casado, profesión fogonero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Neda (Coruña); encartado por faltar á la concentración dispuesta por Real orden de 15 de Diciembre de 1915 (D. O. núm. 282; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Ceuta, D. Ladislao Ureña y Sanz, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Agosto de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Ladislao Ureña. JG—3547

8573

ALONSO GARCIA, *Pedro*; hijo de Fernando y Francisca, natural de Madrid, estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años, estatura 1.577 metros, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba naciente; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor del Centro Electrotécnico, Capitán, D. Gustavo de Montaud Nogueroles, ronda Conde-Duque, número 4.—Madrid, 30 de Agosto de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Gustavo de Montaud. JG—3595

8574

ALVAREZ EXPOSITO, *Luis*; hijo de Leonarda, natural de Pola de Somiedo, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Catalejo; procesado

por haber faltado á concentración; comparecera, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitanía General de la primera Región, D. Enrique Quirós Dombritz, residente en Madrid, Gonzalo de Córdoba, número 14, primero derecha, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Madrid, 7 de Septiembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Quirós. JG—3198

8575

ALVAREZ SANTANA, *Francisco de Paula*; natural de Las Palmas, estado soltero, profesión marineró, de veinte años, á quien se le sigue expediente por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Las Palmas, barrio San Cristóbal; comparecerá, en término de treinta días, ante Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Juan Ferrándiz Boado.—Las Palmas, 28 de Agosto de 1916.—El Juez instructor, Juan Ferrándiz. JM—3584

8576

AMUCHÁTEGUI ECHEVARRIETA, *Gabriel*; domiciliado últimamente en Lequeitio (Vizcaya); comparecerá, en término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Lequeitio, D. Juan Rico Montero, para ingresar en el servicio de la Armada; de no presentarse será declarado prófugo.—Lequeitio, 7 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Juan Rico. JM—3599

8577

APARICIO FERNANDEZ, *Eulogio*; hijo de Prudencio y de Estéfana, natural de Villarcayo, Ayuntamiento de idem, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por haber desertado; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León á 3 de Septiembre de 1916.—Francisco Sánchez de Castilla. JG—3591

8578

BERGANTINOS CRUZ, *Jesús*; hijo de Francisco y de María, natural de Viris, Ayuntamiento de Begonte, partido de Villalba (Lugo), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en América; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Francisco Franco Salgado Araujo, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 29 de Agosto de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Franco. JG—3585

8579

CANOSA MARTIN, *Cipriano*; hijo de Manuela, natural de Hermedenjo de Abajo, parroquia de San Vicente de Lugo, Ayuntamiento de Finisterre, Concejo de idem, provincia de Coruña, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Coruña, número 104; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Llerena, nú-

mero 11, D. Pedro García Peñador, residente en Ceuta (Cádiz); bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro S. Peñador. JG—3567

8580

CHICOT GONZALEZ, *Vicente*; hijo de Marcelino y de Josefa, natural de Ayerbe (Huesca), de veintidós años, de estado soltero, profesión obrero; domiciliado últimamente en Jujuy (República Argentina); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de dos meses, contados á partir de la publicación de esta requisitoria, ante D. Román Olivares Sagarroy, Comandante del Regimiento Infantería número 5, de guarnición en la Plaza de Jaca.—Jaca, 5 de Septiembre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Román Olivares. JG—3581

8581

FORNO NOVO, *Juan*; hijo de Benito y María, natural de Monfero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Monfero, é inscripto de El Ferrol, para el Reemplazo de marinería del año próximo; se presentará en esta Comandancia de Marina del Ferrol, con el fin de canjársela la cédula de inscripción marítima que tiene en su poder por otra del nuevo modelo, con arreglo á la vigente ley de Reclutamiento de Marinería.—Ferrol, 5 de Septiembre de 1916.—El Comandante de Marina, Joaquín Fontán. JM—3573

8582

GARAU RAMON, *Miguel*, (a) *Ayamans*; hijo de Juan y Francisca, natural de Lloseta, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticinco años; domiciliado últimamente en el caserío de Ayamans, número 4, en Lloseta, provincia de Baleares; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Guillermo Honor Reines, residente en Inca, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Inca, 5 de Septiembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Guillermo Honor. JG—3580

8583

GARCIA MARTINEZ, *Joaquín*; hijo de Joaquín y Celéstina, natural de Santander, de estado soltero, profesión fogonero preferente de la Armada, de veintitrés años, cuyas señas personales son: pelo castaño, color moreno, ojos castaños, nariz regular, barba nada, estatura regular, de la dotación del acorazado *Alfonso XIII*; procesado por el supuesto delito de abandono de servicio y de desertación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada D. Juan Cano Manuel y Aubarède, á bordo del expresado buque.—A bordo del acorazado *Alfonso XIII*, 11 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Juan Cano Manuel. JM—3576

8584

GARCIA RAIMUNDEZ, *Manuel*; hijo de Fernando y Pilar, natural de San Jorge, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y en la actualidad soldado de Infantería de Marina, de estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Oeiros, de la expresada provincia; procesado por el delito de desertación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez ins-

tructor, Capitán de Infantería de Marina D. Juan Alcal Rodríguez, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, en esta ciudad bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo llegase á efectuar. Ferrol, 19 de Agosto de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Juan Alcal. JM—3575

8585

GOMEZ VILARINO, *Fernando*; hijo de Fernando y Soledad, natural de El Ferrol, estado soltero, profesión peón, de quince años, sus señas: pelo y cejas castaño, ojos grises, nariz regular, boca pequeña, color moreno, soldado de Infantería de Marina; domiciliado últimamente en El Ferrol; procesado por el delito de desertación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de dicho Cuerpo, D. Alejandro Fery Suances, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad, para responder á los cargos que le resistan en dicha sumaria.—El Ferrol, 18 de Agosto de 1916. El Juez instructor, Alejandro Fery. JM—3571

8586

GONZALEZ BARTOLOME, *Pablo*; hijo de Manuel y Matea, natural de Hermedes de Cerrato (Palencia), estado soltero, profesión fogonero, de veintiséis años, estatura regular, complexión regular, tez morena, pelo y ojos castaños; domiciliado últimamente en Hermedes de Cerrato (Palencia); procesado por desertación mercante; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, Capitán de Infantería de Marina D. Jesús Puente Trigo.—La Coruña, 4 de Septiembre de 1916.—Jesús Puente. JM—3587

8587

GONZALEZ RODRIGUEZ, *Manuel*; hijo de Basilio y Valeriana, natural de León, estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en León; procesado por haber desertado; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 8 de Septiembre de 1916.—Francisco Sánchez de Castilla. JG—3592

8588

IGLESIAS RAMOS, *Feliciano*; natural de León, estado soltero, profesión estudianta, de diecinueve años; domiciliado últimamente en León; procesado por haber desertado; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sánchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 3 de Septiembre de 1916.—Francisco S. de Castilla. JG—3592

8589

ESTEBAN GUZMAN, *Francisco*; hijo de Pedro y María, natural de Obanes, provincia de Almería, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; sus señas son estas: pelo negro, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, barba escasa, boca regular, color moreno, frente regular; domiciliado últimamente en el Brasil; procesado por la falta grave de desertación, con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Joaquín Hernández

Pérez, residente en Guía (Gran Canaria), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guía, 22 de Agosto de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Hernández.

JG-3578

8590

LINERA, D. Venancio; profesión Sacerdote, Coadjutor que fué de una parroquia del Concejo de Navis, de la provincia de Oviedo; comparecerá, en término de treinta días, ante este Juzgado de especial Marina, para prestar declaración en expediente que instruyo por salvamento del pailebot *Jovellanos* y la carga que conducía al ocurrir su naufragio en aguas del Cabo Peñas.—Luanco, 9 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Alférez de Fragata graduado, Emilio Doce Carro.

JM-3590

8591

OVEJERO GOMEZ, Miquel; hijo de Felipe y Rosa, natural de Gilbuena, provincia de Avila, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Gilbuena, y en la actualidad en Buenos Aires; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería, D. Emilio Sánchez Castaño, residente en Getafe, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Getafe, 6 de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Sánchez.

JG-3577

8592

PAZ MARTIN, Nicolás; hijo de Mariano y Anacleta, natural de Santa María de Berrocal, provincia de Avila, estado soltero, oficio barbero, de veintiséis años, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca recogida; domiciliado últimamente en San Marcos Sud, provincia de Córdoba (Buenos Aires); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor de la Capitania General de la primera Región, D. Enrique Quirós Dombriz, residente en Madrid, Gonzalo de Córdoba, número 14, primero derecha, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Septiembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Quirós.

JG-3596

8593

PEREZ SEJIDO, José Cipriano; natural de Serantes, provincia de Coruña, estado soltero, profesión cabo de mar, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el Crucero *Princesa de Asturias*; procesado por fugarlo de á bordo y consumir la deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. José Fernández Almeyda, Juez instructor del Crucero *Princesa de Asturias*.—Las Palmas, 29 de Agosto de 1916.—El Juez instructor, José Fernández.

JM-3574

8594

PEY CASTELLÁ, Luis; hijo de Ramón y Josefa, natural de Guixes (Lérida), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Guixes (Lérida), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Balaguer, número 62, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lérida, ante el Juez instructor, D. Enrique Cal y Martín, Comandante, con destino en el Regimiento

Infantería de Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Lérida, 3 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Enrique Cal y Martín.

JG-3586

8595

POLO PURRIÑOS, Aniceto; hijo de Diego y María, natural de Burgas, Ayuntamiento de Germade, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Burgas, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, del Batallón segunda reserva de Mondoñedo, número 112, don Manuel Lage Castrillón, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mondoñedo, 29 de Agosto de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Lage.

JG-3597

8596

REY MORALES, Domingo; hijo de Francisco y Saturnina, natural de Millmarcos, provincia de Guadaluja, estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, empezados á contar desde la publicación de la presente, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, D. Francisco María de Borbón y de la Torre, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 31 de Agosto de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Francisco de Borbón.

JG-3599

8597

RODRIGUEZ DIAZ, Ceferino; hijo de Nicolás y Armanda, natural de Gijón, de veintidós años; domiciliado últimamente en Méjico; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Gijón, número 102; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Llerena, número 11, don Agustín Pol de la Puente, residente en Ceuta (Cádiz), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Agustín Pol de la Puente.

JG-3566

8598

SANCHEZ CAMACHO, Francisco; hijo de José y Beatriz, natural de Huércal-Overa (Almería), estado soltero, profesión *chauffeur*, domiciliado últimamente en Huércal-Overa (Almería); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería, Juez instructor, D. José Rapallo Romero, residente en Ceuta.—Ceuta, 8 de Septiembre de 1916. El Capitán, Juez instructor, José Rapallo.

JG-3569

8599

TORRE GÁNDARA, José; natural de Riaño (Santander), estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, que sirvió en las tropas de Intendencia; domiciliado últimamente en Solórzano (Santander); procesado por deserción; comparecerá, en el plazo de treinta días, en el Cuartel de Dolores, de Ferrol, ante el Juez instructor, primer Teniente D. Tomás Luaces.

JM-3572

8600

VAL APARICIO, Odón; hijo de Juan y Eusebia, natural de Prádanos de Ojeda

(Palencia), estado soltero, profesión fogonero, de treinta y seis años, estatura y complexión regulares, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba poblada; señas particulares: un tatuaje en la mano derecha figurando un ancla; domiciliado últimamente en Santander; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Capitán de Infantería de Marina, D. Jesús Puente Trigo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.—La Coruña, 6 de Septiembre de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Jesús Puente.

JM-3588

8601

VILA PONT, Antonio; hijo de Antonio y Josefa, natural de Taberna, provincia de Alicante, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Francisco García Márquez, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Haydra-Norte, 31 de Agosto de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco García Márquez.

JG-3579

Juzgados de Primera Instancia

ALCALÁ DE HENARES

D. Miguel Torres Roldán, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que para pago de crédito y costas en ejecutivo, instado por doña Raperta Alcaraz Gómez contra la Sociedad Alcohólica de Valdilecha, sobre pago de pesetas, y sin sujeción á tipo, se venden en pública subasta, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 4 de Octubre próximo, y hora de las once de la mañana, como de la portencia de dicha Sociedad, lo siguiente:

Una docena de sillas de madera de haya, en 20 pesetas.

Una mesa-camilla redonda, con brasero, en 15.

Un baúl chapado de hoja de lata dorada, en 10.

Un estante de tres cuerpos, con palomilla de apoyo, en 35.

Una prensa de hierro para coplador, en 25.

Un reloj de pared ovalado, parado, en 9.

Un sello automático de caucho de la Sociedad, en 6.

Una media fanega de madera para medir, en 5.

Siete tinajas de madera para lavar la casca, en 40.

Una llave inglesa, mango de madera, en 3.

Dos cuñas de hierro para rajar leña, en 2.

Dos espuelas terreras, una nueva y otra usada, en 1,50.

Un metro de manga de tubo goma, en 15.

Un aparato de destilación con sus accesorios, en 9,000.

Cuatro bocoyes de madera, en 100.

Treinta y nueve cubetas de madera de mano, en 45.

Dos marcos de cristal, de ventana, en 4.

Un malignan para graduar los caldos, en 10.

Una mesa pequeña de escritorio, en 15.

Una bomba de goma para extraer aceites, en 4.

Varias medidas de diferentes capacidades, en 70.

Dos probetas cristal en embudo, una lamparilla y un mastrax para analizar, en 30.

Un alímetro para graduar centésimas, en 20.

Ochenta tableros madera para secar, en 150.

Dos tableros grandes para prensar sacos, en 80.

Un hacha para hachar leña, en 3.

Cinco tinajas grandes, en 250.

Una tinaja pequeña, en 10.

Tres arquillas de hierro, en 3.

Un carro en regular uso, en 270.

Arreos de 61, en 80.

Tres toneles de arroba cada uno, en 15.

Veintiuna grasas para tina, en 10.

Tres bombonas cristal, en 12.

Diez colleras madera bocatijeras, en 10.

Total, 10.327,50 pesetas.

Es depositario de todo ello D. Francisco Corral Brea, vecino de Valdilecha, quien los tendrá de manifiesto hasta el momento del remate.

Y para que llegue á conocimiento del público, expido el presente, advirtiendo que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que se venden, que se devolverá en el acto, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará como garantía de su obligación.

Dado en Alcalá de Henares á 16 de Septiembre de 1916.—Miguel Torres.—El Secretario, Rafael Romero.

X—1952

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Manuel Martín de Mora y Meléndez, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Juez de instrucción del partido.

En causa que instruyo por hurto de caballerías que se reseñan al final, de la propiedad de Antonio Guerrero Gallo, verificado en la noche del 6 del actual, al sitio llamado Cuesta Rabana, de este término, he acordado expedir el presente y otros de igual tenor, por el que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías y detención de conductores ilegítimos, poniéndoles, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una burra de cinco años, alzada 1,013 metros, marca AB en la cadera derecha, ojiblanca, y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, letra C, número 6.

Una rucha, pelo rucio obscuro, catorce meses, alzada regular, cencería y sin hierro.

Dado en Arcos de la Frontera, á 12 de Septiembre de 1916.—El Juez, Manuel Martín de Mora.—El Secretario, Aniceto Bocos.

JO—11640

ARCHIDONA

D. Diego Egea y Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de 105 pesetas en metálico, de ellas, 25 en un billete del Banco de España y el resto en monedas de plata, y una escopeta de dos cañones, fuego central, palanca arriba y cuatro cartuchos, que á

las catorce ó quince horas del día 9 del actual se fueron robadas á Antonio Pacheco Pérez, de su domicilio, sitio conocido por los Llanos, partido de la Parrilla, término de V. de Algaida, en ocasión de encontrarse sola su esposa María Cruz Pedrosa, así como á la detención de un sujeto de unos treinta á treinta y cinco años de edad, muy moreno, ojos parlos, barba poblada, estatura regular, un poco grueso, chaqueta obscura, pantalón de pana, zapatos de campo, que se supone sea Antonio Conacho Fernández, (a) *Has Jan* fugado de la Carcel de Páligo, y caso de ser capturado se traiga á la Prisión preventiva de este partido á disposición de este Juzgado, así como el metrallo y escopeta de ser rescatados, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad u sición.

Dado en Archidona á 14 de Septiembre de 1916.—Diego Egea y Molina.—El Secretario, Licenciado José Peña.

JO—11714

D. Diego Egea y Molina, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una yegua de nueve años, de alzada 1,51 metros, raza española, con hierro particular en la nalga derecha, y en la izquierda el de la Compañía La Agrícola Española, y como señas particulares pehillos blancos en la frente y nacimiento del rabo, y de un duleto de quince meses, castaño-obsucro, sin lucero ni señas, ambos de la propiedad de Felipe Aguilera Lara, que fueron hurtadas en la noche del día 3 del actual, de los terrenos del cortijo Fuente Baena, término de Villanueva del Trabuco, y, caso de ser habidas, serán puestas á disposición de este Juzgado, con los poseedores ilegítimos.

Que también se proceda á la busca y captura del autor ó autores del hurto, los cuales serán asimismo puestos, en su caso en la Cárcel de este partido, á disposición de este Juzgado.

Archidona á 9 de Septiembre de 1916. Diego Egea.—El Secretario.

JO—11680

BADAJOZ

D. Francisco Alcántara Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona ó personas que se crean perjudicadas en el sumario número 168 del presente año, que instruyo por hurto de gallinas, de las cuales tres que son dos rubias claras, papujada una de ellas y otra más negra, con jayos blancos se desconoce su procedencia, y fueron ocupadas al vecino de esta capital Satorio Miguel Rodríguez González, (a) *Colorado*, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á fin de instruirse del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Badajoz á 16 de Septiembre de 1916.—Francisco Alcántara.—El Secretario, Licenciado Enrique Moreno.

JO—11722

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez instructor de esta capital y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren perjudicadas en la causa número 153 del

año actual, instruido en este Juzgado por el delito de hurto de trigo y cebada en cantidad como de tres fanegas, sin que conste el lugar donde fueren sustraídas, pero que tuvo ocasión en los últimos días del mes de Julio próximo pasado, á fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para acreditarlo, ofreciéndoseles por medio del presente edicto las acciones del procedimiento, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Badajoz á 15 de Septiembre de 1916.—Francisco Alcántara.—El Secretario, Licenciado Enrique Moreno.

JO—11721

BANDE

D. Vicente María Garrido, Juez de primera instancia del partido de Bande.

Hago público que en la pieza separada de declaración de herederos del juicio de abintestato de Josefa Alvarez Rodríguez, promovido por su hija Benita Rodríguez Alvarez, se dictó, de conformidad con el informe emitido por el Delegado Fiscal, auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

«En Sección, por ante mí el Secretario, digo: Que debía declarar y declaraba herederos abintestato de Josefa Alvarez Rodríguez á sus hijos legítimos Francisco Benita y María Teresa Rodríguez Alvarez, con derecho al haber relicto de aquella por partes iguales, mandando se les facilite testimonio de esta declaración para el uso de su derecho, y se les prescriba la obligación en que se hallan de hacer las oportunas declaraciones en la oficina liquidadora competente, á los efectos del pago del impuesto correspondiente por razón de esta sucesión, dentro del plazo y bajo las responsabilidades que determina la legislación vigente.

«Así por este auto, lo proveyó y firma el Sr. D. José Osgando Stalle, Juez de primera instancia del partido de que yo, Secretario, doy fe.—José Osgando Stalle.—Ante mí, Angel Martín.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al heredero ausente en ignorado paradero Francisco Rodríguez Alvarez, expido el presente en Bande á 6 de Septiembre de 1916.—El Juez, Vicente Martín.—El Secretario, Augusto A.

JO—287

BORJAS BLANCAS

D. Joaquín de Domingo y Berástegui, Juez de instrucción del partido de Borjas Blancas.

Hago saber: Que en la noche del 27 al 28 de Agosto último fué hurtado á Ramón Solé Safont, vecino de Floresta, un carro, llamado de una mula, pintado de verde la escalada y de rojo las ruedas, así como el arquillo, los brazos ó varas y los descarnes, que tiene máquina entera, y los hierros que hay en medio de las escalas son viejos y agujereados, que hay tres ganchos en cada parte del carro para atar las sogas cuando se lleva gavillas ó fajos, que las bridas del carro son casi nuevas y al final de ellas hay un trozo de cuerda de cáñamo, cuyo carro tenía depositado su dueño en un cubierto de su propiedad, sito al lado del camino llamado del Hostal, á medio kilómetro, poco más ó menos, del pueblo de Floresta, sin que haya podido ser encontrado dicho carro ni conocidos el autor ó autores de su sustracción.

En su consecuencia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como

encuentran, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Un caballo castaño obscuro capón, con pintas blancas en todo el cuerpo; alzada, la marca escasa; de seis años, herrado en la nalga izquierda con la herradura de la Compañía La Agrícola Española.

Una mula de seis años; alzada, la marca escasa; entrepelada, y herrada en la nalga izquierda con la herradura de dicha Compañía.

Dado en Lucena á 11 de Septiembre de 1916.—Mariano de Cáceres.—El Secretario, Licenciado Antonio F. de Burgos. JC—11692

MADRID—BUENAVISTA

D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D.^a Amalia Lambán y Lambán, hija legítima de D. Hermenegildo y D.^a Micaela, natural de Zaragoza, y viuda de D. Antonio Jardín y Barradas, cuya causante falleció á la edad de setenta y cuatro años, el día 3 de Enero de 1915, y se llama por segunda vez á los que se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de veinte días comparezcan ante este Juzgado á reclamarla; advirtiéndoles que, hasta la fecha no se ha presentado pariente alguno con tal pretensión, y bajo apercibimiento á lo que haya lugar, si no concurrieran.

Dado en Madrid, á 5 de Septiembre de 1916.—Félix Jarabo.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sande. JC—290

MADRID—PALACIO

El Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, ha admitido la demanda incoada por don Miguel Sánchez Acero, sobre que se le declare pobre para litigar en autos de mayor cuantía que sobre rectificación de errores cometidos en la inscripción de matrimonio que contrajo con D.^a Isabel Fernández Pacheco, tiene promovidos contra el señor Fiscal municipal y demás personas ignoradas que puedan considerarse interesadas en la inscripción de que se trata de rectificar, de cuya demanda de pobreza se ha conferido traslado á dichos demandados y al señor Abogado del Estado, y en su consecuencia, se emplaza por medio de la presente á las mencionadas personas ignoradas, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos á contestarla; previniéndoles que, de no verificarlo, les parará en perjuicio lo que haya lugar en Derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide la presente en Madrid á 6 de Septiembre de 1916.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—V.^o B.^o: El señor Juez de primera instancia. JC—291

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada con fecha 6 de los corrientes, en el ramo separado de los autos de testamentaria de D. José Manuel de la Cuesta y Martín, para declaración de pobreza de su viuda D.^a María Luisa Alonso-Duro y Guerra, ha sido admitida la demanda de pobreza de dicha señora, y se ha acordado emplazar con la expresada demanda al señor Abogado del Estado y á los demandados D. Juan, D.^a Felisa y D. José García Baamonde, y mediante á ignorarse el actual domi-

cilio de los demandados, que se la practique el emplazamiento por medio de edictos, para que en el término de nueve días comparezcan en los autos y contesten la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento á los referidos demandados, por el término y á los fines que quedan expuestos, y con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho, pongo el presente, que firmo en Madrid á 7 de Septiembre de 1916.—El Secretario, Doctor Juan Infante.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia. JC—292

MONTÁÑEZ

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del semoviente que al final se reseña y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de una caballería, ocurrido en término de Valdefuentes, el día 10 de los corrientes, al vecino de dicho pueblo Francisco Campos Rodríguez.

Señas.

Una jaca de doce años, alzada 1,51 metros, pelo blanco, con el hierro de la Compañía La Mundial en el anca izquierda, y en el mismo sitio el del Fénix Agrícola.

Dado en Montañez á 16 de Septiembre de 1916.—Luis Rodríguez.—Por orden, Arcadio Torremocha. 11762

OVIEDO

D. Eduardo Sánchez Linares, Juez de primera instancia de la ciudad de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que autoriza, se sigue juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Arturo Bernardo, en nombre de D. Inocencio Fernández y Martínez, contra D.^a María del Rosario G. Busto y don Luis González y García del Busto y su esposa D.^a Marcelina González, sobre pago de pesetas, intereses y costas, en el que he acordado sacar á pública subasta los siguientes bienes:

1. La mitad indivisa de un trozo de terreno sito en la calle de D. Manuel Pedregal, cabida 7.000 pies cuadrados próximamente, equivalentes á 543 metros y 47 decímetros; linda: por el frente, con dicha calle; por la izquierda, con resto del solar vendido á D. Luis y D. Celestino Rodríguez y finca de los mismos, que fué de los herederos de D. José González Díaz; por la derecha, con la calle de Elorza, y por la espalda con la calle de Campoamor. Tipo para la subasta, 2.500 pesetas.

2. La mitad indivisa de un trozo de terreno en la misma situación que el anterior, cabida de 1.414 metros y 43 decímetros cuadrados; linda: por el frente, con la calle de D. Manuel Pedregal; por la izquierda, entrando, con casa de los herederos de D. Julián Mauri; por la derecha, con solar vendido á D. Luis y D. Celestino Rodríguez, y por la espalda, con terrenos de los herederos de D. José González Díaz. Tipo para la subasta, 5.500 pesetas.

Parroquia de San Pedro de los Arcos.

3. La mitad de la finca llamada La Estrada, destinada á prado y labor, debajo de la Iglesia de San Pedro de los Arcos, corresponde la otra mitad proindivi-

so á D. Pablo, D. Luis, D.^a Laura y doña Isabel González y García del Busto, toda ella tiene de cabida 150 áreas, está cerrada de pared y bardo, y linda: por el Sur, camino y terreno de la Fábrica de Mieres, al Oeste, camino; al Este, plano inclinado y terreno de la sociedad Fábrica de Mieres, y al Norte, camino y campo de la iglesia. Esta finca figura con menos superficie en el día porque el resto lo vendió D. Ramón González Díaz, al Norte y á la Fábrica de Mieres. Tipo para la subasta, 5.000 pesetas.

4. La mitad proindiviso de una casa de planta baja, de nueva construcción, compuesta de cocina, cuadra, pajar, antojana con sus dormitorios y demás accesorios; sita dentro de la finca anterior, y cuya mitad pertenece á D. Pablo, D. Luis, D.^a Laura y D.^a Isabel González y García del Busto, ocupa el total 60 metros 94 decímetros cuadrados; linda: al Norte y Oeste, caminos; Sur, antojana, y Este, la finca anterior. Tipo para la subasta, 1.000 pesetas.

Santa Marina de Piedra Muella.

5. La finca llamada Llinera, sita á la derecha de la carretera de Grado, y á la parte posterior de una casa de esta procedencia, destinada á labor, prado, rozo y castaño, con 20 manzanos; extensión, tres hectáreas 14 áreas y 83 centiáreas; linda: al Norte, robleal de los herederos de D. Mamerto Ordóñez, de Juan Vázquez y del Marqués de Vista Alegre; Oriente y Poniente, más bienes del mismo Marqués, y Mediodía, la carretera de Grado y la citada casa. Tipo para la subasta, 2.500 pesetas.

Lugar de Balsede en Brañes.

6. La huerta de Contra-Caña; extensión de diez días de bueyes, poco más ó menos, equivalentes á una hectárea 25 áreas y 80 centiáreas de labrantío y peñedo; linda: Oeste, camino real; Mediodía, huerta de Tras de Casa; Poniente, bienes de los herederos de Juan González, hoy de esta procedencia, y Norte, herederos de D. Ramón Casapriu y Ramón García. Tipo para la subasta, 2.000 pesetas.

7. Una finca de prado, tierra labrantía y castaño, cerrada sobre sí, extensión diez días de buyes poco más ó menos, equivalentes á una hectárea 25 áreas 80 centiáreas; linda: al Oriente, con una pieza de roza de esta casería ó procedencia; al Mediodía, camino que va á Pericillo; Poniente, camino real que va á Pravia, y al Norte, herederos de D. Ramón Casapriu. Tipo para la subasta 2.200 pesetas.

8. Una porción de terreno de roza, extensión de cinco días y medio de bueyes, equivalentes á 69 áreas 19 centiáreas; linda: por el Oriente, con castaño de Bartolomé García y Francisco González Pompés; Poniente y Mediodía, matorral de esta procedencia, y por el Norte, monte de los herederos de D. Ramón Casapriu. Tipo para la subasta 1.000 pesetas.

Poseción de Baselda.

9. La casa compuesta de suelo y dos pisos, principal y segundo, con todos sus accesorios, portales, cuadra, panera, pajar, lomar, huerto destinado á hortaliza, con todo su arbolado de recreo, ocupa una superficie dentro de la puerta principal de hierro, de 21 áreas 17 centiáreas, y linda: por todas partes con bienes de esta procedencia. Tipo para la subasta 21.000 pesetas.

10. Una casa-habitación, donde vivió el crido, con su lagar y artefacto, con sus pipas y demás accesorios; plazuela y

arbolado que se halla delante de la misma; ocupa todo una superficie de siete áreas 14 centiáreas; linda: por el Oeste, con camino; al Este, calleja y bienes de esta procedencia; Norte y Sur, con bienes también de esta procedencia. Tipo para la subasta 2.500 pesetas.

11. El prado y puramada que se halla delante de la casa principal y al lado del Mediodía, cerrado por tres partes, donde vegetan 229 pies de manzanas con algunos otros árboles frutales de diferentes clases, extensión de 171 áreas; linda: por el Este, con camino servidero, y por los demás puntos con bienes de esta procedencia. Tipo para la subasta 3.500 pesetas.

12. La finca llamada Pomarada, de detrás de la casa, destinada á prado y arbolado con 305 manzanas, cerrada sobre sí, con un pedazo de monte que contiene varios pinos, robles y algunos cerezos, cabida de 190 áreas; linda: al Este, con camino público, y por los demás puntos con bienes de esta procedencia. Tipo para la subasta 4.000 pesetas.

13. La finca á labor, prado y arbolado, llamada de Trás de la casa de Carlos Mier, extensión de 87 áreas, cerrada sobre sí de paredes; linda: por el Norte y Este, bienes de esta procedencia; Mediodía y Oeste, camino y bienes de esta procedencia. Tipo para la subasta 2.000 pesetas.

14. El monte á brezo y labor llamado de Sobre la Fayona, comenzado á roturar, cabida de 180 áreas; linda por el Norte, bienes de José Bañña; Oeste, este mismo señor y bienes de esta procedencia, y por el Este, con bienes de D.^a Rosario Busto. Tipo para la subasta 1.850 pesetas.

15. Otra finca llamada también La Fayona, destinada á pasto y castañedo, extensión de 184 áreas; linda: por todos sus cuatro puntos cardinales, con bienes de esta procedencia. Tipo para la subasta 1.400 pesetas.

16. La finca llamada Tierra de Folgueras, cerrada sobre sí de pared, cabida de 54 áreas, á labor; linda: por el Este y Sur, con camino de la misma ena de Folgueras, que va á Tuernes, Oeste y Norte, bienes de esta procedencia. Tipo para la subasta 1.100 pesetas.

Concejo de Llanera.—Parroquia de San Cucufate.

17. Una finca llamada Huerta de Graudereños, extensión de diez días de bueyes poco más ó menos, equivalentes á una hectárea 25 áreas y ochenta centiáreas, destinada á labrantío, pasto, rozo y arbolado, cerrado sobre sí de pared y carbaba, sita en el lugar de Agüeria; linda: al Norte, con reguero que baja de Segundín; Sur, bienes de Queipo que lleva Francisco Valdés; al Este, castañedo en abertal que pertenece al mismo Queipo, siendo su terreno común, y al Oeste reguero y eria. Tipo para la subasta 2.000 pesetas.

Se ha señalado para verificar la subasta el día 31 de Octubre próximo, á las doce de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y se advierte á los licitadores que los autos y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de que responde cada una de las fincas descritas que queda fijada, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo.

Los licitadores deberán acreditar que han consignado previamente en la Caja de Depósitos ó sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta de la finca ó fincas que deseen adquirir.

Dado en Oviedo á 14 de Septiembre de 1916.—Eduardo Sánchez Linares.—El Secretario, Antonio López Planas.

X—1953

PONFERBADA

D. Alberto Paz y Mateos, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Marcos González González, de cincuenta y seis años de edad, viudo, jornalero, y á José Vega Núñez, de treinta y seis años, casado, labrador, ambos vecinos de Santa Marina del Sil, en el Ayuntamiento de Toreno, que han desaparecido de sus respectivos domicilios y se ignora su paradero, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezcan ante este Juzgado y su Sala de Audiencia, sita en el edificio número 3 de la plaza de la Constitución, con objeto de ser reconocidos por dos Médicos, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho término, les pararán los perjuicios á que hubiere lugar, acordado así en sumario que instruyo por el delito de lesiones.

Dado en Ponferrada á 15 de Septiembre de 1916.—Alberto Paz.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero.

JO—11699

POSADAS

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada el día 3 del presente mes de Septiembre en la dehesa El Alta, término de Hornachuelos, á Higinio Paños y Paños, vecino de Fuenteobajuna, y caso de ser habidos, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Un mulo, de tres años, capón, castaño, español, alzada 1,49 metros, hocico blanco, bebe en negro, y dos cicatrices en la paletilla izquierda y la marca N. de O. 3, de El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas á 15 de Septiembre de 1916.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

11765

PUENTE DEL ARZOBISPO

D. Luis de la Concha y Moreno, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se hace saber á la procesada en causa por hurto, Catalina Iglesias Cano, la conclusión del sumario; se le cita y emplaza, por término de diez días, para ante la Audiencia de Toledo, á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, con apercibimiento de nombrárseles de oficio.

Dado en Puente del Arzobispo á 16 de Septiembre de 1916.—Luis de la Concha. El Secretario judicial.

JO—11766

PURCHENA

El Sr. D. José Acosta Casquet, Juez interino de instrucción de este partido, en la causa número 63 del corriente año, que de oficio se sigue sobre estafa á don Cándido Bárcenas Esteban, de cuarenta y un años, casado, artista de circo, natural de Burgos, hijo de Felipe y de Balbina, con domicilio en la calle de Eloy Gonzalo, número 8, primero derecha, de Madrid, por providencia de esta fecha ha mandado citar al D. Cándido Bárcenas, que hoy se encuentra ejerciendo su profesión en la región de Valencia, ignorándose el punto fijo, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Valencia, comparezca ante este Juzgado para recibirle la declaración acordada en dicha causa; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Purchena, 16 de Septiembre de 1916.—

El Secretario judicial, Eduardo Vázquez.

JO—11768

SANTANDER—ESTÉ

El señor Juez de instrucción del distrito del Este, de Santander, en cumplimiento de una carta orden de la Audiencia Provincial de la misma, tiene acordado la publicación del presente edicto para hacer saber que por auto de 24 de Junio último, dictado por dicha Superioridad, se dejó sin efecto la prisión decretada contra el procesado Pascual Indalecio Méndez Díaz, en la causa que ante este Juzgado se le siguió por el delito de lesiones con el número 194 de 1915, y se decreta su libertad.

Santander, 15 de Septiembre de 1916.—

El Secretario. JO—11702

TARRASA

D. José Meana y Arias, Juez de primera instancia de Tarrasa y su partido.

Hago saber: Que por auto fecha de hoy, dictado en el expediente de su razón, he declarado la ausencia de doña Vicenta Satorra Creus, en ignorado paradero; lo que se pone en conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, como asimismo que si transcurren seis meses desde la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, sin que nadie haya formalizado reclamación alguna, se entregará á la administración de los bienes de la ausente á su hermano D. Pedro Satorra Creus, si presta la fianza que se le ha exigido, y se tomará anotación de dicha ausencia en el Registro de la Propiedad.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID*, extendiendo el presente en Tarrasa á 4 de Septiembre de 1916.—José Meana y Arias.—El Secretario, P. S., Fernando García Mora.

Yo el infrascrito Secretario.

Doy fe: Que el interesado D. Pedro Satorra Creus, que insta el expediente, está mandado defender como pobre.

Tarrasa, 4 de Septiembre de 1916.—El Secretario, P. S., Fernando García Mora.

JC—294

TOLEDO

D. Francisco Fabiá y Gutiérrez de la Basilla, Juez de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido.

Por el presente edicto, que se expide á tenor y á los efectos del artículo 987 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y se insertará en la *GACETA DE MADRID* y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, se hace saber: Que D.^a Aurora Silvia, conocida con el apellido de Sánchez, natural y vecina de esta ciudad, casada y de cuarenta

anos de edad, falleció en la misma en día que no ha podido determinarse con firmeza, pero sí que fué en uno de los de la última década de Marzo del corriente año, sin haber otorgado disposición alguna testamentaria y sin dejar ascendientes ni parientes de ningún género, ni parientes colaterales conocidos; y se llama por segunda vez á los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarla, dentro de veinte días, con apercibimiento de que si no la hacen dentro de ese plazo, contado desde la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Toledo á 6 de Septiembre de 1916.—Francisco Fabiá.—Ante mí, Ventura Martín. JC—295

VILLADIEGO

D. Luis LirasEscudero, Juez de primera instancia accidental del partido de Villadiego.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de D. Fortunato Robles Villalobos, hijo de D. Máximo Robles y doña Paula Villalobos, natural de Arcellares del Tozo, de carenta y siete años, y Cura párroco de dicho Arcellares, ocurrida en dicho pueblo el día 3 de Julio último, y se llama á los que se crean con derecho á la herencia, para que en el término de treinta días, á contar desde que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á reclamarla, presentando á tal fin los documentos necesarios, pues así está acordado en providencia de este día dictada en los autos de abintestato que con tal motivo instruyo.

Dado en Villadiego á 5 de Septiembre de 1916.—Luis Liras.—P. S. M. Máximo A. Linares. JC—296

Jurisdicción de Guerra

MELILLA

D. Angel Gil Cabrera, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, y Juez instructor del expediente de prevención de abintestato instruido con motivo del fallecimiento del soldado de este Regimiento Antonio Lombardero Montoro; usando de las facultades que me confiere el artículo 386 del Código de Justicia Militar, prevengo á Antonio Lombardero y Cecilia Montoro, padres del mencionado soldado fallecido, que manifiesten á este Juzgado su actual domicilio, y si no aquéllos, los que se consideren legítimos herederos; haciendo presente que estuvieron domiciliados en la carretera de Extremadura, número 14; pradera del Corregidor, número 4, piso segundo, y Mira el Río, número 8, bajo, en Madrid; debiendo manifestar su domicilio actual en el término de seis meses al siguiente en el que publique este edicto.

Pues así lo he acordado en diligencia de este día en el expediente de referencia.

Melilla, 2 de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez, Angel Gil. JG—3603

Jurisdicción de Marina.

PUERTO DE SANTA MARIA

D. Carlos Luis Díez y Pérez de Muñoz, Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina

de este distrito y Juez de instrucción del mismo.

Por el presente cito, llamo y emplazo á la persona que se crea propietaria de un reloj de bolsillo marca Cronómetro, con caja y cadena de metal blanco, que fué hurtado por Fernando Pavón Huerta de la cámara de tercera clase en el vapor *Reina Victoria Eugenia*, sobre las doce de la noche del 6 de Noviembre del año último, estando el buque fondeado en aguas de Matagorda (bahía de Cádiz), para que en el término improrrogable de treinta días, contados desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado, sito en la calle Cánovas del Castillo, de esta ciudad, número 22, á deducir sus derechos y prestar declaración en el sumario que por tal delito instruyo; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Puerto de Santa María, 25 de Agosto de 1916.—Carlos Luis Díez. JM—3605

SADA

D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en expediente instruido para acreditar la pérdida de la licencia absoluta y libreta de inscripción marítima, correspondientes al inscrito del Trozo de Sada, folio 78 de 1914, José Crespo Sabín, recayó providencia fecha de hoy, mandando se publique el presente edicto para conocimiento general, dejando nulos los referidos documentos.

Dado en Sada á 23 de Agosto de 1916. Antonio Rodríguez. JM—3626

D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que en expediente instruido para acreditar la pérdida de la cédula de inscripción correspondiente al inscrito del Trozo de Sada, folio 131 901, Andrés Blanco Suárez, recayó providencia fecha de hoy mandando se publique el presente edicto para conocimiento general, dejando nulo el referido documento.

Sada, 26 de Agosto de 1916.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez. JM—3628

SAN ESTEBAN DE PRAVIA

D. Ambrosio Varela Pardo, segundo Contramaestre graduado de Alférez de Fragata de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de San Esteban de Pravia, Juez de un expediente de hallazgo efectuado por los tripulantes de la lancha de vapor de pesca nombrada *La Piscueta*.

Hace saber: Que hallándose la referida lancha dedicada á faenas de la pesca el día 20 de Agosto último, á 30 millas de la costa y Norte Sur con el puerto de Cudillero, encontraron un barril que flotaba en el mar, el que recogieron y condujeron al puerto.

Reconocido el contenido resultó ser una substancia mineral llamada nafta, dicho barril está formado por duelas de madera y aros de hierro, no teniendo marca alguna.

Las personas que se crean dueñas del repetido barril se presentarán en este

Juzgado dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia de Oviedo, con los documentos necesarios para acreditar su derecho, pues de no presentarse reclamación alguna, al finalizar el expresado plazo será entregado á sus halladores.

San Esteban de Pravia, 4 de Septiembre de 1916.—Ambrosio Varela. JM—3635

SAN FERNANDO

D. José González Martínez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de este fuero.

Por esta mi primer y único edicto cito, llamo y emplazo al marinero de la Armada, licenciado Manuel León Troyo, de veintiséis años de edad, soltero, natural de San Fernando (Cádiz), para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle Maestro Portelas, número 24, de esta ciudad, á fin de que pueda prestar declaración en causa que instruyo por supuesto delito de falso testimonio ó bien de noticia del punto donde resida actualmente á la Autoridad local 6 de Marina para que ésta pueda comunicarlo á este Juzgado, en el bien entendido de que de no verificarlo uno ú otro en el término de treinta días le parará el perjuicio á que haya lugar.

San Fernando, 29 de Agosto de 1916.—El Juez instructor, José González. JM—3632

SANTAPOLA

D. José Loira Palmeiro, Alférez de Navío Graduado, Ayudante de Marina del distrito y Juez instructor de un expediente de hallazgo de cuatro bocoyes vacíos.

Hago saber: Que á dos millas al Sur de la isla de Tabarca fueron hallados por varios pescadores de la misma cuatro pipas vacías con las marcas á fuego en la madera Hemamnt Claramont, I. B.

Las personas que se consideren ser sus dueños se presentarán en este Juzgado dentro del plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto, para acreditar la propiedad, y en caso contrario serán entregados á los halladores.

Santapola, 2 de Septiembre de 1916.—José Loira. JM—3630

D. José Loira Palmeiro, Alférez de Navío graduado, Ayudante de Marina de este distrito y Juez instructor de un expediente de hallazgo por el de una percha de madera.

Hago saber: Que en la playa de Poniente, de este distrito, y punto Gola de Elche, ha sido arrojada á la orilla del mar una percha de las que gastan los vapores para la carga y descarga, en uso bastante deteriorado, gruesa, de unos 80 centímetros y larga 10 metros, tiene en la parte extrema una argolla de hierro.

Las personas que se consideren con derecho á ella se presentarán en este Juzgado durante el plazo de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de este edicto para acreditar ser los dueños, y en caso contrario será entregada al hallador.

Santapola, 2 de Septiembre de 1916.—José Loira. JM—3631